



INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre de 2025, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/25 “RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS” CON ID 472.347**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y su Decreto Reglamentario, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorandum DOP/COP N° 535/2025 de fecha 28 de octubre del 2025, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/25 “RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS” CON ID 472.347**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Derli Krause, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Sr. Carlos Peralta, en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

II. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna identificada como NOT-0052-2025-000045 de fecha 22 de mayo de 2025, la **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones**, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “**RENOVACIÓN DE LICENCIA DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS**”, recepcionado en fecha 26 de mayo de 2025.

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 92-1/2025, de fecha 16 de septiembre del 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de **Gs. 2.578.053.537.- (Guaraníes Dos mil quinientos setenta y ocho millones cincuenta y tres mil quinientos treinta y siete, IVA incluido).**

Que, el llamado para la “**RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS**”, se encuentra incluido en el PAC 2025.

Que por **Resolución C.A. N° 057-015/2025** de fecha 26 de agosto del 2025, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su: **Art. 1° Autorizar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/25 “RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS” CON ID 472.347**, **Art. 2° Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 75/25 “RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS” CON ID 472.347**, previa adecuación del mismo, conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 057-0580/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Art. 3° Disponer** que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- **Art. 4° Establecer** que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.- **Art. 5° Comunicar** a quienes corresponda y Archivar.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Abog. Derli Omar Krause
Mat. 12345



III. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Que, por Memorandum CA N° 5000032433 de fecha 31 de julio de 2025 la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto 261 “Derechos de Bienes Intangibles” de las Actividades N° 1 “Administración Central” y N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias” y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3246/2025. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual.-

IV. **APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

Conforme al Acta de fecha 27 de octubre de 2025, celebrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:15 para la presentación del sobre conteniendo los documentos de oferta de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 75/25 “RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS” CON ID 472.347.**

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- ONE S.A. RUC 800064041-1

V. **INFORME JURIDICO**

A los efectos de elevar el informe resultante del análisis jurídico efectuado en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 75/25 “RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS” CON ID 472.347**, en conformidad al PBC y las estipulaciones legales de la ley conforme al Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a las estipulaciones legales de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y el Decreto Reglamentario.

1- ONE SA – RUC 80064041-1

DOCUMENTACION DE CARACTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Monto Total	Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la existencia del oferente	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
2.577.753.537	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: Se solicitó declaración jurada de miembros, la misma respondió en tiempo y forma. Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”** y el **Decreto Reglamentario.**

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

1- ONE S.A. CON RUC N° 80064041-1

- ✓ José Manuel Flecha Cosp con C.I.N° 698.987
- ✓ Sergio Gustavo Pérez Benítez con C.I.N° 394.226

Carlos Peraza
Dpto. Tecnología
Administración de Informática

Adrián Omar Krause
M.C.S.I.



- ✓ Roció Inés Flecha Cosp con C.I.N° 619.911
- ✓ Diego Luis Cosp Zuzulich con C.I.N° 1.256.433
- ✓ Cristina María Flecha Cosp con C.I.N° 1.260.145
- ✓ Fernando Arturo Quintana Da Silva con C.I.N° 752.135
- ✓ Oscar Alberto Carles Barriocanal con C.I.N° 1.193.544
- ✓ Hugo Ramón Villalba Ortiz con C.I.N° 3.764.671

INFORME SINARH

El reporte del Sistema SINARH desprende que las personas que ostentan la representación de la firma oferente no se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas al oferente, no se encuentran incurso en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/22.

REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verificó en el Registro de Inhabilitados si el oferente presentado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas, encontramos que el mismo se halla HABILITADO.

En consecuencia y verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario; por tanto no se encuentran objeciones legales.-

Por lo expuesto, se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.

VI. CAPACIDAD FINANCIERA

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente):** Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.
- **Endeudamiento (pasivo total / activo total):** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2022, 2023 y 2024.
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2022, 2023 y 2024.
- **Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente):** El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2024) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.

Carlos Perera
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Abog. Derli Omar Krause
MAT. N° 1.4831



ONE S.A.					MONTO DE LA OFERTA		2.577.753.537		
		2022		2.023		2.024		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.925.755.893	5,75	18.626.114.536	2,25	9.674.782.204	2,30	3,43	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.595.296.175		8.295.185.737		4.213.504.551			
Endeudamiento	Pasivo total	2.595.296.175	0,17	8.295.185.737	0,37	5.329.182.882	0,38	0,31	CUMPLE
	Activo total	15.575.312.070		22.319.179.869		13.871.135.687			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.419.960.083	4,52	4.343.978.237	3,62	4.397.958.673	3,66	3,93	CUMPLE
	Capital	1.200.000.000		1.200.000.000		1.200.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					9.674.782.204	5.461.277.653	386.663.031	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.213.504.551			

VII. EXPERIENCIA REQUERIDA/ NIVEL DE FACTURACION

Demostrar la experiencia en tecnologías de la Información y comunicación, específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software a instituciones públicas o privadas, la sumatoria de referencias representa mínimo el 60% del monto referencial o bien una referencia individual equivalente al 40% del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 6 (seis) (2019 2020 2021 2022 2023 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

ONE S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2019 al 2024)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2019	CONTRATO 052/19	288.983.723
2021	ID 389191	1.641.600.000
TOTAL		1.930.583.723
MONTO DE LA OFERTA		2.577.753.537
40 % DE LA OFERTA		1.031.101.415
		CUMPLE

ONE S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2019 al 2024)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2019	CONTRATO 052/19	288.983.723
2021	ID 389191	1.641.600.000
TOTAL		1.930.583.723
MONTO REFERENCIAL		2.578.053.537
60 % DE LA OFERTA		1.546.832.122
		CUMPLE

[Signature]
 Dpto. Tecnología
 Dirección de Informática

Abog. Derli Omar Krause
 Matr. C.O. J. 48831



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/25 “RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS” CON ID 472347

VIII. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ONE S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Referencial
1	81112003-001	Suscripción al Sistema de Base de Datos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	2.577.753.537	2.577.753.537	procedencia: EE.UU. nro certificado, origen nacional	2.578.053.537
									Variación
									-0,01%
									Observación Técnica
									CUMPLE con las EETT solicitadas y las documentaciones con lo requerido en el PRC. Se sugiere adjudicar

Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el/los oferente/s no respondiese/n la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa, por lo cual no se solicitó desglose de precios.

Carlos Pareda
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Víctor Omar Krause
Mesa de Apoyo



IX. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y TÉCNICOS

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	ONE S.A.
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO APLICA
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales .Oferentes.	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Capacidad Técnica	ONE S.A.
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2022,2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
Experiencia requerida	
1. Copia de Contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Presentación como mínimo de 10 (diez) Certificados o Actas de Recepción Final en tecnologías de la Información y comunicación, específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software , expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 6 (seis) años (2019 2020 2021 2022 2023 2024). Deberán estar autenticados por escribanía y contener: Nombre de la institución, Dirección, Teléfono de contacto, Nombre del responsable.	CUMPLE
3. Al menos 4 referencias locales (trabajos realizados en Paraguay).	CUMPLE
4. Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a desarrollo o implementación de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en cada caso).	CUMPLE
A. Autorización del fabricante: a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	CUMPLE
B. El oferente deberá presentar la Planilla de Precios en formato digital editable por medio magnético mediante (CD o PENDRIVE).	CUMPLE
C. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
D. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
E. Catálogos y/o folletos ilustrativos de los productos ofertados	CUMPLE
F. Deberá presentar currículums vitae de cada profesional, con copia del título universitario o certificación correspondiente, y una Declaración Jurada del oferente en la que manifieste que los profesionales indicados forman parte de su nómina y se encuentran vinculados laboralmente a la empresa al momento de la presentación de la oferta.	CUMPLE
G. Copia de la Constitución, donde se verifique que la firma está dedicada a rubros relacionados a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, específicamente al sector de software.	CUMPLE
H. Constancia de RUC donde figure como una de sus actividades principales el desarrollo de software, y además se verifique que tiene una experiencia mínima de seis (6) años en el rubro, específicamente en trabajos relacionados con el objeto de la contratación.	CUMPLE

X. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS RECTORES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y las Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- ADJUDICAR la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 75/25 “RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS” CON ID 472.347, a la firma ONE S.A. CON RUC N° 80064041-1, por un monto de Gs. 2.577.753.537,- (Guaraníes Dos mil quinientos setenta y siete millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y siete, IVA incluido), por cumplir con las condiciones técnicas,

Carlos Perales
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Hog. Daniel Omar Krause



legales y financieras y de experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme el Anexo I del presente informe de evaluación.

XI. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DE CONTRATO

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, el cual deberá estar inscripto en el registro de poderes. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 24 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

Es nuestro informe.

Carlos Peraza
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Darío Omar Krause
MPS 14831



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/25 “RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS
INGRES PARA EL IPS” CON ID 472.347

ANEXO I

0000103

ONE S.A. CON RUC N° 80064041-1

ONE S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81112003-001	Suscripción a Sistema de Base de Datos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	2.577.753.537	2.577.753.537	procedencia: EE.UU. pro_certificado_origen_nacional:
							2.577.753.537	

Monto total adjudicado a la firma ONE S.A. CON RUC N° 80064041-1 en la LPN 75/25: Gs. 2.577.753.537.- (Guaraníes Dos mil quinientos setenta y siete millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y siete, IVA incluido).


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática


Abog. Derli Omar Krause
MAGISTER EN LEY